A partir del 18 abril las cuatro empresas de aseo se harían cargo de la poda y mantenimiento de zonas verdes de Cali.

Así lo aseguró Ana Carolina Castro encargada del grupo de arborización del Departamento Administrativo de Gestión Ambiental, Dagma

“Estamos en el proceso de transición para que las empresas de aseo realicen el mantenimiento de la zonas verdes. Estamos atendiendo las inquitudes que tienen”, comentó Castro.

Tarifa
Aunque no está establecido todavía, el director del Dagma, Luis Alfonso Rodríguez, dijo que tarifa de aseo subiría entre unos $600 y $1.300, teniendo en cuenta variables como el estrato socieconómico.

"Hay muchas factores que inciden en el incremento de la tarifa de aseo, esperamos que en dos días esté definido pero creemos que en promedio estaría alrededor de los $900", indicó el director de la autoridad ambiental municipal.

Contratación

Ante las quejas de la ciudadanía por la falta de poda en los separadores viales de la Calle 5 en el sur y en el norte, en los barrios Los Andes, Los Almendros, entre otras zonas, el Dagma explicó que hubo retrasos con la licitación.

"Precisamente por el periodo de transición en que estamos, el jurídico de la Alcaldía de Cali le hizo unas observaciones a la licitación, y tenemos unos tiempo de ley que debemos cumplir por eso ha demorado la contratación del personal" dijo Castro.

Actualmente dos cuadrillas que la integran 14 personas están adelantando la pode en algunos sectores de la ciudad.

El dato

Las empresas de aseo que tienen a cargo la recolección de basuras en Cali serán las encargadas de mantenimiento de los 13 millones de metros cuadrados que tiene Cali.

El decreto

El Decreto 2981 del 2013, reglamentación actual del servicio público de aseo en Colombia, define el servicio público de aseo como: "El servicio de recolección municipal de residuos principalmente sólidos.

También se aplicará esta ley a las actividades complementarias de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de tales residuos. Igualmente incluye, entre otras, las actividades complementarias de corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas; de lavado de estas áreas, transferencia, tratamiento y aprovechamiento."